



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/182/2026, de 2 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Acuerdo de prórroga del Convenio por el que se articula la encomienda de gestión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón para la realización de los trabajos relacionados con los exámenes técnicos de identificación varietal de almendro, melocotón, cerezo, peral, membrillero y sus patrones necesarios para el registro de variedades vegetales.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2026/1/0008, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 24 de octubre de 2025, por la Directora General de Producciones y Mercados Agrarios por delegación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2026/1/0008](https://aragon.es/registroidconvenios).

Zaragoza, 2 de febrero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA